



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2025.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas del día viernes ocho de agosto del año dos mil veinticinco, previa convocatoria realizada a través del oficio número SA/DGCOBS/761/08/2025, de cinco del mismo mes y año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, y notificada el día cinco del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Jorge Salazar Acosta, Secretario de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidente suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante oficio número GOG/0048/2024, de ocho de octubre del año dos mil veinticuatro. -----

Oscar Monge Sánchez, Director de Licitaciones, su carácter de **Secretario Ejecutivo** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en suplencia por ausencia temporal de la Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración, mediante oficio número SA/320/2025, de cuatro de agosto del año dos mil veinticinco. -----

-----En calidad de vocales-----

Yatzhojara Wendoline González García, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, en suplencia del Secretario de Administración, designada mediante oficio número SA/025/2025, del nueve de enero del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Gabriel Ramón García Vences, Coordinador de Ingresos, en suplencia de la Secretaria de Hacienda, designado mediante oficio número SH/1070/2025, del seis de agosto del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Saúl Chavelas Bahena, Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia, en suplencia de la Secretaria de la Contraloría, designado mediante oficio número SC/488/2025 del ocho de agosto del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones

Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Tania Elizabeth Esquivel Mercado, Directora de Administración del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Morelos, en suplencia de la Directora General de Servicios de Salud de Morelos, designada mediante oficio número SSM/DG/308/2025 del cinco de agosto del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos cinco y seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahoguen los puntos antes mencionado del orden del día. -----

Daniel Malakías Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, designado mediante oficio número SSyPC/107/2025 del cuatro de febrero del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos siete, ocho, nueve y diez del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahoguen los puntos antes mencionado. -----

Invitado permanente-----

Omar Hernández Pacheco, Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025, del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. -----



- 5.- Asuntos Generales. -----
6.- Clausura de la Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO.- Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes el **Presidente suplente, el Secretario Ejecutivo y tres vocales**, es decir **cinco integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz**, los cuales integran este Órgano Colegiado, adjuntándose al acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025.-----

PUNTO DOS.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten.-----

PUNTO TRES.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y se procede a dar lectura como a continuación se indica: -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025.-----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número SSM-DA-SRM-ADQ001-2025, referente a la adquisición de vestuario y uniformes para personal de base y homologados 2025, solicitado por Servicios de Salud de Morelos.-----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número SSM-DA-SRM-ADQ002-2025, referente a la adquisición de los insumos plaguicidas, abonos y fertilizantes del Programa de Vectores, del Departamento de Epidemiología, perteneciente a la Subdirección de Salud Pública de Servicios de Salud de -----



Morelos.-----

7.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-NOO-2025, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados y sistema de tierras físicas, para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.-----

8.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-NOO-2025, referente a la contratación del servicio abierto de mantenimiento preventivo y correctivo para subestaciones de energía y plantas de emergencia, para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.-----

9.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la solicitud de excepción a la licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación multianual del servicio de conectividad equipamiento para operatividad y almacenamiento, mantenimiento y soporte técnico de 1,000 cámaras de video-vigilancia para los Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE), solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

10.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la solicitud de excepción a la licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la adquisición de bienes para la actualización y modernización de equipos de radiocomunicación que permitan una mejor interconexión y disponibilidad de la Red, Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE), Evaluaciones de los Centros de Control y Comando, Certificación de los Centros de Control y Comando, Interoperabilidad y Mejora Tecnológica, y Mantenimiento para el C5 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.-----

11.- Asuntos Generales. -----

12.- Clausura de la Sesión. -----

El Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario a la modificación del orden del día propuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre la modificación del orden del día, en virtud de lo anterior el Presidente suplente solicita al Secretario Ejecutivo consulte en votación económica sí es de aprobarse la propuesta de modificación al orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo del Comité, somete a votación la propuesta de modificación del orden del día, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretario Ejecutivo, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor.

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO COM/01/ORD17/08/2025.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de modificación al contenido del orden del día.

PUNTO CUATRO.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025.

Continuando con el punto, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que el acta fue enviada previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura del acta en comento.

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del acta en comento.

El Presidente suplente solicita al Secretario Ejecutivo consulte en votación económica sí es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día.

El Secretario Ejecutivo del Comité, somete a votación económica el punto número cuatro, dando el siguiente resultado:

Presidente suplente del Comité, Voto a favor.

Secretario Ejecutivo, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor.

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 voto de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO COM/02/ORD17/08/2025.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura del acta y acuerdan por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII, numeral 7, inciso

C del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número SSM-DA-SRM-ADQ001-2025, referente a la adquisición de vestuario y uniformes para personal de base y homologados 2025, solicitado por Servicios de Salud de Morelos. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas la **C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado**, Directora de Administración del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Morelos, designada mediante oficio número SSM/DG/308/2025, del cinco de agosto del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos cinco y seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra a la representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Morelos. -----

En uso de la voz la **C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado**, Directora de Administración del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Morelos, presenta el punto de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número SSM-DA-SRM-ADQ001-2025, referente a la adquisición de vestuario y uniformes para personal de base y homologados 2025, solicitado por Servicios de Salud de Morelos, asimismo, se cuenta con una suficiencia presupuestal como a continuación se indica:

RAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
Ramo 33	Ramo 33 2025 FASSA	\$315,068.00
Ramo 33	Ramo 33 2025 FASSA	\$1,102,736.00
Ramo 33	Ramo 33 2025 FASSA	\$78,767.00
Ramo 33	Ramo 33 2025 FASSA	\$78,767.00
Ramo 28	RECURSOS HUMANOS PARA SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS 2025.	\$19,743,145.87
	TOTAL	\$21,318,483.87

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico, es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases de licitación. -----



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Por lo tanto, los integrantes realizan los siguientes comentarios:

La representante de la Secretaría de Administración, en uso de la voz, manifiesta las siguientes observaciones:

Observaciones	Forma en que se solventa
<p>Observaciones generales.</p> <p>1.- En el expediente no se localizaron las autorizaciones de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Hacienda, a las que hace referencia el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad, racionalidad y contención al gasto público para la Administración Pública Estatal, en su artículo 24.</p>	<p>El área menciona: que se anexa copia del acta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Central Mixta de Vestuario y Equipo de Servicios de Salud de Morelos 2025.</p>

El representante de la Secretaría de Contraloría, en uso de la voz, manifiesta las siguientes observaciones:

Observaciones	Forma en que se solventa
<p>Observaciones generales.</p> <p>1.- Revisar las definiciones de: convocante, área solicitante, área requirente y administrador de contrato, de acuerdo a las definiciones de la Ley en materia y su Reglamento.</p> <p>2.- En definiciones de la ficha técnica tienen como área solicitante a la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Administrativa. Verificar y homologar las definiciones de acuerdo a la normatividad.</p>	<p>El área menciona que se verificarán las definiciones y se homologarán de acuerdo a lo establecido en la normatividad.</p>

El representante de la Secretaría de Consejería, en uso de la voz, manifiesta las siguientes observaciones:

Observaciones	Forma en que se solventa
<p>Observaciones generales.</p> <p>1.- Coincide con lo expuesto por la representante de la Secretaría de Administración, referente a lo solicitado en el artículo 24 del decreto, por lo que, se debe contar con las autorizaciones de las Secretarías, para llevar a cabo la procedencia de la licitación. No obstante, de que dicha observación fue realizada por la DGC OBS, en el Subcomité donde se revisaron las presentes bases de licitación.</p>	<p>El área solicitante menciona que se solicitarán las autorizaciones correspondientes.</p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2.- Por otro lado, considero que no fueron atendidas todas las observaciones realizadas en el Subcomité, donde se revisaron las presentes bases de licitación.

El Presidente suplente, en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Considero que es una falta de responsabilidad que en el subcomité se hayan solicitado las autorizaciones de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Hacienda, a las que hace referencia el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad, racionalidad y contención al gasto público para la Administración Pública Estatal, y que aun así no se hayan solicitado, para cumplir con lo establecido en dicho ordenamiento. Por lo tanto, considero que este comité no está en condiciones de aprobar dicho punto, en virtud de que faltan las autorizaciones solicitadas en el artículo 24 del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad, racionalidad y contención al gasto público para la Administración Pública Estatal -----

En uso de la voz el representante de la Secretaría de la Contraloría, manifiesta que con la finalidad coadyuvar con el organismo público descentralizado, y dar continuidad con su procedimiento de licitación y no demorar la adquisición de vestuario y uniformes para personal de base y homologados 2025, se aplique lo establecido en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso D,

del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el cual se establece que: "En 1 caso de que se advierta la necesidad de contar con autorizaciones, dictámenes, consultas o cualquier otro requisito previo y antes de emitir votación en cualquier sentido, el Comité pospondrá el tema a tratar para una próxima sesión que podrá ser extraordinaria, una vez que se obtengan los documentos faltantes o se cubran tales requisitos omitidos", por lo que, considero puede posponerse el tema, y una vez que se cuente con las autorizaciones de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Hacienda, pueda someterse en la próxima sesión de Comité. ---

El Presidente suplente, manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el representante de la Secretaría de la Contraloría, por lo tanto, pide a los integrantes del Comité, posponer el presente punto para la para la próxima sesión ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso D, del Reglamento de la Ley en materia, siempre y cuando se cuente con las autorizaciones solicitada. -----

PUNTO SEIS.– Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número SSM-DA-SRM-ADQ002-2025, referente a la adquisición de los insumos plaguicidas, abonos y fertilizantes del Programa de Vectores, del Departamento de Epidemiología, perteneciente a la Subdirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Morelos.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Continuando con el punto, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Comité, presenta el punto seis del orden del día y cede la palabra a la representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Morelos. -----

En uso de la voz la C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado, Directora de Administración del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Morelos, presenta el punto de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número SSM-DA-SRM-ADQ002-2025, referente a la adquisición de los insumos plaguicidas, abonos y fertilizantes del Programa de Vectores, del Departamento de Epidemiología, perteneciente a la Subdirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Morelos, asimismo, se cuenta con una suficiencia presupuestal como a continuación se indica: -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	A.I.E.	PARTIDA
Fortalecimiento a la Infraestructura y Equipamiento de las Unidades Medicas de Servicios de Salud de Morelos.	\$30,000,000.00	1H34 - EPIV/16/E069-23/U009	25201.- "Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes"

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases de licitación. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. En respuesta a lo anterior los integrantes realizan las siguientes observaciones: -----

El representante de la Secretaría de Contraloría, en uso de la voz, manifiesta las siguientes observaciones: -----

Observaciones	Forma en que se solventa
1.- Respecto del estudio de mercado, considero que se queda muy corto, en virtud de que se cuenta con solo una propuesta en dos de los renglones.	El área manifiesta que se realizó un estudio de mercado muy amplio, sin embargo, solo fueron esas las empresas que cotizaron, en las mismas condiciones que se establece el cuadro comparativo.
2.- En el anexo técnico menciona que el centro de enfermedades no lo considera recomendable.	

La representante de la Secretaría de Administración, en uso de la voz, manifiesta las siguientes observaciones: -----

Observaciones	Forma en que se solventa
1.- El estudio de mercado presentado no cuenta con un mínimo de tres cotizaciones en la mayoría de los renglones. Por lo que, considero que se tiene que ampliar el estudio de mercado.	1.- El área manifiesta que se agregarán al cuadro comparativo más cotizaciones y robustecer el estudio de mercado.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2.- Respecto del estudio de mercado, presentado se observa que, no les alcanzaría la suficiencia presupuestal tomando en consideración cada una de las partidas cotizadas por los distintos proveedores, dicha suma excede la suficiencia presupuestal asignada. 3.- En el anexo técnico dice que el uso no es recomendado para la salud.	2.- Asimismo, menciona que se verificará la suma de las cotizaciones, para verificar si se cuenta con la suficiencia presupuestal. 3.-Respecto a lo establecido en el anexo técnico es un tema que se verificará con las áreas expertas en el tema.
--	--

Derivado de los comentarios realizados por los integrantes del Comité, el Presidente suplente, manifiesta estar de acuerdo con las observaciones realizadas por los integrantes, por lo que solicita a la representante del Organismo Servicios de Salud de Morelos, replantear y actualizar el estudio de mercado el cual deberá contener las cotizaciones que sean necesarias para poder tener un parámetro de comparación y conocer las condiciones que imperan en el mercado, así mismo conocer los precios que oscilan en el mercado, tomando en cuenta que esa es la función principal del estudio de mercado.

Sin más observaciones y comentarios sobre el presente punto, el Presidente suplente solicita al Secretario Ejecutivo consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número seis del orden del día.

El Secretario Ejecutivo del Comité, somete a votación económica el punto número seis, dando el siguiente resultado:

Presidente suplente del Comité, Voto en contra.

Secretario Ejecutivo, Voto en contra.

Representante de la Secretaría de Administración, Voto en contra.

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto en contra.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto en contra.

Representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Morelos, Voto a favor.

Resultado de la votación: 1 voto a favor, 5 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO COM/03/ORD17/08/08/2025.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por mayoría de votos, no aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número SSM-DA-SRM-ADQ002-2025, referente a la adquisición de los insumos plaguicidas, abonos y fertilizantes del Programa de Vectores, del Departamento de Epidemiología, perteneciente a la Subdirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Morelos.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Una vez dictados los acuerdos respecto a los puntos cinco y seis del orden del día, se retira de la sala de juntas la **C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado**, Directora de Administración del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Morelos; quien participa en calidad de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SIETE.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados y sistema de tierras físicas, para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Lic. Daniel Malakías Sánchez Martínez**, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos siete, ocho, nueve y diez del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Comité, presenta el punto siete del orden del día y cede la palabra a la representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

En uso de la voz el **Lic. Daniel Malakías Sánchez Martínez**, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; presenta el punto del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados y sistema de tierras físicas, para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, manifestando lo siguiente: es necesario contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados y sistema de tierras físicas, asimismo, se cuenta con una suficiencia presupuestal como a continuación se indica:-----

Proyecto	Partida	Importe
160002	3511.- Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.	\$148,489.95
	3521.- Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.	\$7,000,000.00



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases de licitación. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto. -----

En virtud de lo anterior el Presidente suplente solicita al Secretario Ejecutivo consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número siete del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo del Comité, somete a votación económica el punto número siete, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretario Ejecutivo, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/04/ORD17/08/08/2025. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-NOO-2025, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados y sistema de tierras físicas, para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO OCHO. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-NOO-2025, referente a la contratación del servicio abierto de mantenimiento preventivo y correctivo para subestaciones de energía y plantas de emergencia, para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Comité, presenta el punto ocho del orden del día y cede la palabra a la representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

En uso de la voz el Lic. Daniel Malakías Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y -----



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta el punto del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación del servicio abierto de mantenimiento preventivo y correctivo para subestaciones de energía y plantas de emergencia, para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; manifestando que es necesario contar con el servicio abierto de mantenimiento preventivo y correctivo para subestaciones de energía y plantas de emergencia, asimismo se cuenta con una suficiencia presupuestal como a continuación se indica : -----

Proyecto	Partida	Importe
160002	3571.- Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, otros Equipos y Herramienta	\$5,750,000.00

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases de licitación. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto. -----

En virtud de lo anterior el Presidente suplente solicita al Secretario Ejecutivo consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número ocho del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo del Comité, somete a votación económica el punto número ocho, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretario Ejecutivo, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ---

ACUERDO COM/05/ORD17/08/08/2025. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación del servicio abierto de mantenimiento preventivo y correctivo para subestaciones de energía y plantas de emergencia, -----



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

PUNTO NUEVE.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la solicitud de excepción a la licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación multianual del servicio de conectividad equipamiento para operatividad y almacenamiento, mantenimiento y soporte técnico de 1,000 cámaras de video-vigilancia para los Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE), solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Continuando con el punto, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Comité, presenta el punto nueve del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En uso de la voz el Lic. Daniel Malakías Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta el punto de la procedencia de la solicitud de excepción a la licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación multianual del servicio de conectividad equipamiento para operatividad y almacenamiento, mantenimiento y soporte técnico de 1,000 cámaras de video-vigilancia para los Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE). Manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal como a continuación se indica:

Proyecto	Partida	Importe
160010	3532.- Instalaciones, Reparación y Mantenimiento de Redes, Sistemas, Equipos y Aparatos de Comunicación.	\$32,000,000.00

Así mismo, solicita se adjudique a la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., considerando que la elaboración del oficio de justificación presentado ante este comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requeriente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información.

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Por lo tanto, los integrantes realizan los siguientes comentarios:

El representante de la Secretaría de Contraloría, en uso de la voz manifiesta la siguiente observación: referente a la prestación del servicio que se pretende contratar se observa que, el servicio a contratarse para el año 2025, no es el mismo que se va a contratar para el ejercicio 2026, ya que tiene un costo mayor por la implementación que se va a realizar en el año 2025. En respuesta a lo anterior el Lic. Daniel Malakías Sánchez Martínez, representante de la Secretaría



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

de Seguridad y Protección Ciudadana, manifiesta que en efecto no es el mismo servicio ya que en el año 2025, además del servicio se considera la implementación de equipamiento, por eso la diferencia de precios entre el ejercicio 2025 y ejercicio 2026, sin embargo, si se trata del mismo servicio.

En uso de la voz el representante de la **Secretaría de Contraloría**, menciona que, para poder realizar una contratación multianual el servicio debe ser el mismo, sin embargo, para el ejercicio 2025 contiene la implementación de equipamiento como bien lo refiere el área solicitante, por lo tanto, el servicio no es igual al del año 2026, ya que, en dicho año no se requiere la implementación de equipamiento. En virtud de lo anterior, considero que es conveniente aprobar la excepción solo por el ejercicio 2025, en virtud de que se trata de dos servicios diferentes.

Una vez escuchado las observaciones del representante de la **Secretaría de Contraloría**, el Presidente suplente pregunta al área solicitante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ¿Qué problema habría si solo se contrata el servicio por lo que resta del año 2025? En respuesta a la pregunta realizada, el representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, manifiesta que no hay ningún problema como tal, simplemente se requiere prever la contratación del próximo ejercicio fiscal y no estar lidiando con la aprobación del presupuesto o la apertura del sistema SIGEF.

En virtud de lo anterior el Presidente suplente manifiesta que en virtud de no haber mayor problema respecto de que la contratación sea solo por lo que resta del ejercicio 2025, propone a los integrantes del Comité, que se apruebe la presente contratación solo para el año 2025, asimismo, solicita al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, iniciar los trámites necesarios para prever con tiempo la contratación del próximo ejercicio fiscal.

Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto, el Presidente suplente solicita al Secretario Ejecutivo consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número nueve del orden del día, en los términos mencionados.

El Secretario Ejecutivo del Comité, somete a votación económica el punto número nueve, dando el siguiente resultado:

Presidente suplente del Comité, Voto a favor.

Secretario Ejecutivo, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor.

Representante del área solicitante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor.

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO COM/06/ORD17/08/08/2025.- Los integrantes del Comité para el Control de



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar la solicitud de excepción a la licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del servicio de conectividad equipamiento para operatividad y almacenamiento, mantenimiento y soporte técnico de 1,000 cámaras de video-vigilancia para los Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE), para el ejercicio fiscal 2025, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Adjudicando de la siguiente manera:

EMPRESA	CANTIDAD TOTAL MENSUAL	CANTIDAD TOTAL 2025
TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	\$6,362,665.08	\$28,631,992.86

El servicio deberá realizarse a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como del oficio de justificación, que es fundamental para la autorización correspondiente. Asimismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el tiempo estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con a la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- El proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por Ley de la materia correspondan. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, fracción VI, 50 y 51 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

PUNTO DIEZ.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la solicitud de excepción a la licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la adquisición de bienes para la actualización y modernización de equipos de radiocomunicación que permitan una mejor interconexión y disponibilidad de la Red, Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE), Evaluaciones de los Centros de Control y Comando, Certificación de los Centros de Control y Comando, Interoperabilidad y Mejora Tecnológica, y Mantenimiento para el C5 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Continuando con el punto, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Comité, presenta el punto diez del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En uso de la voz el **Lic. Daniel Malakías Sánchez Martínez**, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta el punto de la procedencia de la solicitud de excepción a la licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la adquisición de bienes para la actualización y modernización de



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

equipos de radiocomunicación que permitan una mejor interconexión y disponibilidad de la Red, Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE), Evaluaciones de los Centros de Control y Comando, Certificación de los Centros de Control y Comando, Interoperabilidad y Mejora Tecnológica, y Mantenimiento para el C5 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal como a continuación se indica:

Partida	Descripción	Monto
2461	Material eléctrico y electrónico. <i>"Material eléctrico y electrónico."</i>	\$200,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. <i>"Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información."</i>	\$1,560,478.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. <i>"Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta".</i>	\$9,300,000.00
TOTAL:		\$11,060,478.00

Partida	Descripción	Monto
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. <i>"Comutador de datos (con o sin PoE)."</i>	\$2,100,000.00
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. <i>"Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)."</i>	\$440,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales. <i>"Pantalla DLP o Led para videowall".</i>	\$10,000,000.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación. <i>"Cámara IP".</i>	\$4,290,000.00
	Equipo de comunicación y telecomunicación. <i>"Enlace de microondas e inalámbrico".</i>	\$5,500,000.00
	Equipo de comunicación y telecomunicación. <i>"Regulador de voltaje".</i>	\$140,000.00
TOTAL:		\$22,470,000.00

Partida	Descripción	Monto
2461	Material eléctrico y electrónico. <i>"Material eléctrico y electrónico."</i>	\$150,000.00
2911	Herramientas menores. <i>"Herramientas Menores."</i>	\$100,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	\$1,000,000.00



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	"Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos".	
		TOTAL: \$1,250,000.00

Partida	Descripción	Monto
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación. "Antenas de transmisión y recepción."	\$750,000.00
	Equipo de comunicación y telecomunicación. "Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos 7 Ghz."	\$4,000,000.00
	Equipo de comunicación y telecomunicación. "Repetidor de radiocomunicación IP."	\$22,000,000.00
	Equipo de comunicación y telecomunicación. "Terminal móvil."	\$2,000,000.00
	Equipo de comunicación y telecomunicación. "Terminal portátil."	\$1,600,000.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. "Batería para terminal portátil".	\$750,000.00
		TOTAL: \$31,100,000.00

Partida	Descripción	Monto
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación. "Terminal móvil."	\$2,000,000.00
		TOTAL: \$2,000,000.00

Partida	Descripción	Monto
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. "Módem."	\$4,000.00
		TOTAL: \$4,000.00

Partida	Descripción	Monto
5691	Otros equipos. "Poste tipo bandera."	\$56,844.00
		TOTAL: \$56,844.00

Partida	Descripción	Monto
5971	Licencias informáticas e intelectuales. "Licencias."	\$340,000.00
		TOTAL: \$340,000.00

Partida	Descripción	Monto
2461	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	\$600,000.00



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	"Computadora de escritorio."	
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. "Pantalla para PC."	\$210,000.00
	TOTAL:	\$810,000.00

Así mismo, solicita se adjudique a la empresa SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V., considerando que la elaboración del oficio de justificación presentado ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información-----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto. -----

En virtud de lo anterior el Presidente suplente solicita al Secretario Ejecutivo consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número diez del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo del Comité, somete a votación económica el punto número diez, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretario Ejecutivo, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/07/ORD17/08/2025.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar la solicitud de excepción a la licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la adquisición de bienes para la actualización y modernización de equipos de radiocomunicación que permitan una mejor interconexión y disponibilidad de la Red, Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE), Evaluaciones de los Centros de Control y Comando, Certificación de los Centros de Control y Comando, Interoperabilidad y Mejora Tecnológica, y Mantenimiento para el C5 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Adjudicando de la siguiente manera: -----

EMPRESA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.	\$59,356,387.17	\$9,497,021.95	\$68,853,409.12



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como del oficio de justificación, que es fundamental para la autorización correspondiente. Asimismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el tiempo estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- El proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por Ley de la materia correspondan. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, fracción VI, 50 y 51 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Una vez dictado los acuerdos respecto a los puntos siete, ocho, nueve y diez del orden del día, se retira de la sala de juntas el Lic. Daniel Malakías Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; quien participa en calidad de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

PUNTO ONCE.- Asuntos Generales. El Presidente suplente pregunta a los presentes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen ningún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO DOCE.- Clausura de la sesión. En este punto el Secretario Ejecutivo del Comité, cede la palabra al Presidente suplente del Comité.

En uso de la voz el Presidente suplente del Comité, da las gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la misma, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes ocho de agosto del año dos mil veinticinco, se clausura la **Décima Séptima Sesión Ordinaria del año 2025.**

Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos:

Integración del punto cuatro: 1.- Acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025.

Integración del punto cinco (SSM): 1.- Oficio número SSM/DA/SRM/977/2025 del 04 de agosto de 2025. 2.- Copia del acta de Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité para el



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de servicios del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud de Morelos" del 11 de julio del 2025. 3.- Copia del oficio número SSM/DG/DA/SRF/DIP/011-SP/2025 del 24 de junio de 2025. 4.- Proyecto de bases de licitación. 5.- Modelo de contrato. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Estudio de mercado (cuadro comparativo y copias de cotizaciones). 9.- Copia del acta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Central Mixta de Vestuario y Equipo de Servicios de Salud de Morelos (CCMVESSM) 2025 del 09 de abril del 2025. -----

Integración del punto seis (SSM): 1.- Copia del oficio número SSM/DA/SRM/977/2025 del 04 de agosto de 2025. 2.- Acta de Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de servicios del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud de Morelos" del 11 de julio del 2025. 3.- Copia del oficio número SSM/DG/DA/SRF/DIP/018-SP/2025 del 03 de julio del 2025. 4.- Bases de licitación. 5.- Modelo de contrato. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Estudio de mercado (cuadro comparativo y copias de cotizaciones). -----

Integración del punto siete (SSyPC): 1.- Oficio número SSyPC/CDyFI/0899/2025 del 06 de agosto de 2025. 2.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/0903/2025 del 06 de agosto del 2025. 3.- Copia del oficio número SH/CE/DGP/0041-LM/2025 del 10 de enero del 2025. 4.- Copia del oficio número SH/CE/DGP/0269-JGA/2025 del 18 de marzo del 2025. 5.- Proyecto de bases de licitación. 6.- Modelo de contrato 7.- Anexo técnico 8.- Ficha técnica. 8.- Correo electrónico sobre el sondeo de estudio de mercado del 18 de julio del 2025. 9.- Estudio de mercado (cuadro comparativo y copias de cotizaciones). -----

Integración del punto ocho (SSyPC): 1.- Oficio número SSyPC/CDyFI/0901/2025 del 06 de agosto de 2025. 2.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/0903/2025 del 06 de agosto de 2025. 3.- Copia del oficio número SH/CE/DGP/0041-LM/2025 del 10 de enero de 2025. 4.- Copia del oficio número SH/CE/DGP/0269-JGA/2025 del 18 de marzo de 2025. 5.- Copia de captura de pantalla del SIGEF. 6.- Proyecto de bases de licitación. 7.- Modelo de contrato. 8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Copia del estudio de mercado (cuadro comparativo y copias de cotizaciones). 12.- Correo electrónico sobre el sondeo de estudio de mercado del 15 de julio de 2025. -----

Integración del punto nueve (SSyPC): 1.- Oficio número SSyPC/CDyFI/0898/2025 del 06 de agosto de 2025. 2.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/0903/2025 del 06 de agosto de 2025. 3.- Copia del oficio número SH/CE/DGP/0041-LM/2025 del 10 de enero de 2025. 4.- Copia del oficio número SH/CE/DGP/2115-JGA/2025 del 17 de junio de 2025. 5.- Copia de captura de pantalla del SIGEF. 6.- Oficio de solicitud de procedimiento del 06 de agosto de 2025. 7.- Copia del contrato número CES/SER/003A/2017. 8.- Copia del contrato número CES/SER/003B/2017. 9.- Copia del contrato número CES/SER20/2019. 10.- Copia del contrato número CES/SER18/2020. 11.- Copia del contrato número CES/SER25/2021. 12.- Copia del



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

contrato número 14/15/10/AD/2022/171. 13.- Copia del contrato número 14/09/10/AD/2023/484. 14.- Copia del contrato número 14/09/10/AD/2024/303. 15.- Copia del convenio número CES/MOD/AD/468/2024-303. 16.- Copia del oficio número CES/DGJ/OF/6696/2024-JLP del 04 de marzo de 2025. 17.- Copia del oficio número SSyPC/DGJ/8352/2025-JLP del 23 de abril de 2025. 18.- SSyPC/DGJ/8906/2025-JLP del 06 de mayo de 2025. 19.- Copia del oficio número SSyPC/DGC5/OF/4940/2025-04 del 25 de abril de 2025. 20.- Copia del oficio número SSyPC/DGC5/OF/8777/2025-08 del 06 de agosto del 2025. 21.- Copia del oficio número SSyPC/DGC5/SOC-NOC/0465/2025 del 25 de junio de 2025. 22.- Copia del oficio de Comisión número SSyPC/DGC5/OF/8649/2025-08 del 01 de agosto de 2025. 23.- Anexo técnico. 24.- Copia del oficio de Comisión número SSyPC/DGC5/OF/8649/2025-08 del 01 de agosto de 2025. 25.- Ficha técnica. 26.- Copia del oficio de Comisión número SSyPC/DGC5/OF/8649/2025-08 del 01 de agosto de 2025. 27.- Modelo de contrato. 28.- Copia de cotización. 29.- Carta de exclusividad del 01 de agosto de 2025. 30.- Oficio de renovación de marca del 02 de agosto de 2019. 31.- Titulo de registro de marca. 32.- Registro de marca ante el IMPI. 33.- Formato único de ingresos por servicios con número de solicitud 983692. 34.- Solicitud de renovación y declaración de uso real y efectivo del IMPI del 09 de agosto de 2025. 35.- Formato electrónico de pagos por servicios del IMPI con número de folio 10041916692. 36.- Documentación legal (Acta constitutiva, Identificación INE, Opinión del IMSS, Constancia de situación fiscal, etc.) -----

Integración del punto diez (SSyPC): 1.- Oficio número SSyPC/CDyFI/0900/2025 del 06 de agosto de 2025. 2.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/0903/2025 del 06 de agosto de 2025. 3.- Copia del oficio número SH/CE/DGP GP/1443-JGA/2025 del 16 de mayo de 2025. 4.- Copia de captura de pantalla del SIGEF. 5.- Copia del oficio número SH/CE/DGP GP/2557-JGA/2025 del 07 de julio de 2025. 6.- Copia del oficio número SH/CE/DGP GP/2693-JGA/2025 del 11 de julio de 2025. 7.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/DGCGO/0662/2025 del 22 de julio de 2025. 8.- Oficio de solicitud de excepción del 06 de agosto de 2025. 9.- Oficio número SSyPC/DGC5/8779/2025-07 del 06 de agosto de 2025. 10.- Anexo técnico. 11.- Ficha técnica. 12.- Modelo de contrato. 13.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/0846/2025 del 25 de julio de 2025. 14.- Copia del oficio número JOGE/CATD/546/2025. 15.- Copia del dictamen técnico. 16.- Propuesta técnica de la empresa Seguritech Privada, S.A de C.V. del 05 de agosto de 2025. 17.- Copia del oficio número SSyPC/DGC5/OF/8404/2025-07 del 24 de julio de 2025 (con anexos). 18.- Copia de la oferta económica de la empresa Seguritech Privada, S.A de C.V. 19.- Propuesta técnica de la empresa Concesionaria COMSEG, S.A. de C.V. del 06 de agosto de 2025. 20.- Propuesta económica de la empresa Concesionaria COMSEG, S.A. de C.V. del 06 de agosto de 2025. 21.- Propuesta técnica y cotización de la empresa Arbiol y Asociados, S.C. 22.- Estudio de mercado (cuadro comparativo). 23.- Documentación legal (Acta constitutiva, Identificación INE, Opinión del IMSS, Constancia de situación fiscal, etc.) -----

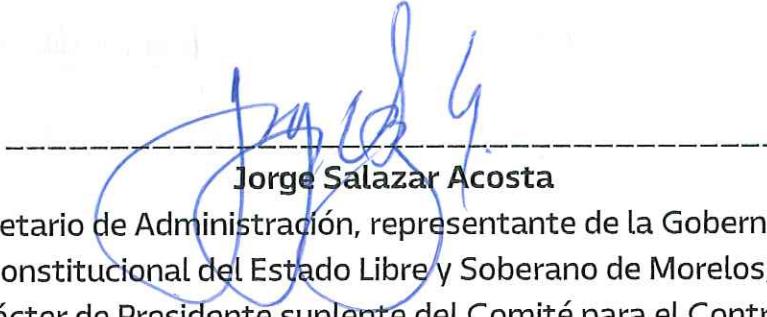


ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
ESTADO DE MORELOS
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Integrantes del Comité con voz y voto.



Jorge Salazar Acosta

Secretario de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, en carácter de Presidente suplente del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante oficio número GOG/0048/2024, del 08 de octubre de 2024.



Oscar Monge Sánchez

Director de Licitaciones de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en suplencia por ausencia temporal de la Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración, mediante oficio número SA/320/2025, de 04 de agosto de 2025.



Yatzhojara Wendoline González García

Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, en suplencia del Secretario de Administración, designada mediante oficio número SA/025/2025, del 09 de enero de 2025.

Vocal.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos


Gabriel Ramón García Vences

Coordinador de Ingresos, en suplencia de
la Secretaría de Hacienda, designado
mediante oficio número SH/0997/2025,
del 04 de agosto de 2025.

Vocal.


Tania Elizabeth Esquivel Mercado

Directora de Administración del Organismo
Público Descentralizado Servicios de Salud
Morelos, designada mediante oficio número
SSM/DG/308/2025 del 05 de agosto de
2025.

Vocal.


Daniel Malakías Sánchez Martínez

Director General de Desarrollo y Logística
Operativa de la Secretaría de Seguridad y
Protección Ciudadana, designado mediante
oficio número SSyPC/107/2025 del 04 de
febrero de 2025.

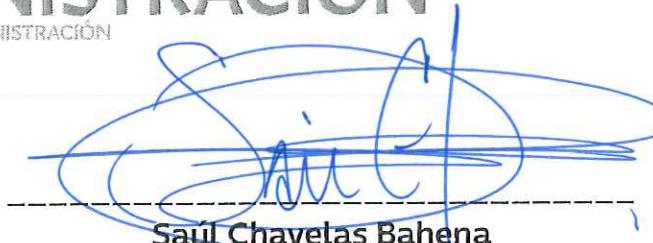
Vocal.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos


Saúl Chavelas Bahena

Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia, en suplencia de la
Secretaría de la Contraloría, designado mediante oficio número
SC/488/2025 del 08 de agosto de 2025.

Vocal.

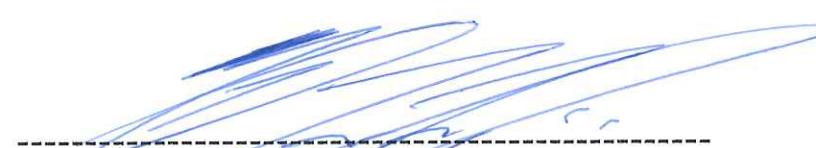
EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)


Invitado permanente del Comité con voz:


Omar Hernández Pacheco,

Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia
de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-
0163/2025, del 31 de julio de 2025.

Vocal.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2025, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

